MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1612 /2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 149/2014 – "ADQUISICIÓN DE PINZAS Y CINTILLOS PARA DTIC" – ID Nº 283.847, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.----------

Asunción, 10 de diciembre de 2014.-

VISTOS:
Los antecedentes administrativos relacionados a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 149/2014 – "ADQUISICIÓN DE PINZAS Y CINTILLOS PARA DTIC" – ID Nº 283.847, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES;** donde consta el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Compras Menores, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 149/2014 – "ADQUISICIÓN DE PINZAS Y CINTILLOS PARA DTIC" – ID Nº 283.847, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 09 de diciembre de 2014, se realizó la apertura con la participación del siguiente oferente: **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Christian Ríos, representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC – MSPyBS y el Lic. Jorge Molinas, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – MSPyBS, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 10 de diciembre de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
MSP y BS

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más ventajosa y en especial amparándose en el ***Art. 34. Procedimiento, inciso c) que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y***

SB/ce

Resolución D.G.O.C. Nº 1012/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 149/2014 – "ADQUISICIÓN DE PINZAS Y CINTILLOS PARA DTIC" – ID Nº 283.847, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.----------

económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"..., el Comité recomendó la adjudicación a la empresa **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 4406 de fecha 12 de noviembre de 2014, por un monto total de Gs. 1.475.000 (Guaraníes Un Millón Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil).

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 149/2014 – "ADQUISICIÓN DE PINZAS Y CINTILLOS PARA DTIC" – ID Nº 283.847, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES,** de acuerdo al siguiente detalle:

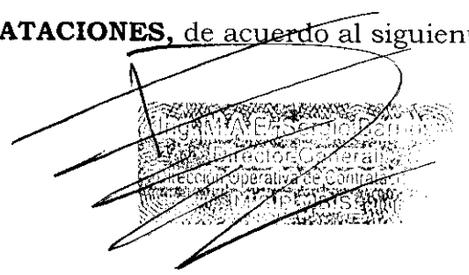

Resolución D.G.O.C. Nº 1612/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 149/2014 – "ADQUISICIÓN DE PINZAS Y CINTILLOS PARA DTIC" – ID Nº 283.847, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.----------

OFERENTE	ITEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL (IVA incluido)
FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L. 1197	1	72.000.-
	2	217.500.-
	3	510.000.-
TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO		**799.500.-**

Monto Total Adjudicado: Guaraníes Setecientos Noventa y Nueve Mil Quinientos, IVA incluido.----------

Artículo 2°Declarar Desierto el Item N° 04, por los motivos que se exponen en el Informe de Evaluación.

Artículo 3°Se anexa y forma parte de la presente Resolución, el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 4° Disponer que la Dirección Tecnológica de Información y Comunicación (DTIC), sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 5° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014, Rubro 390.

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

SB/ce

Resolución D.G.O.C. Nº 1612/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 149/2014 – "ADQUISICIÓN DE PINZAS Y CINTILLOS PARA DTIC" – ID Nº 283.847, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.----------

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/ce